

Expediente nº: 44885/2023

Asunto: Criterios para la realización del Supuesto Práctico

Ref.: Bases reguladoras y convocatoria de pruebas selectivas para la creación de Bolsa de Empleo para la provisión temporal de puesto de trabajo de **Administrativo/a** de Administración General, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo.

ANUNCIO

Constituido y reunido el Órgano de Selección del Proceso selectivo de referencia acuerda adoptar entre otros el siguiente **CRITERIO** para la realización de la Prueba “Supuesto Práctico”:

Se permite a los opositores la consulta de los textos legales en papel y sin anotaciones, que consideren que les servirán de apoyo para la correcta resolución del ejercicios y podrán usar calculadora.

Este acuerdo será comunicado mediante anuncio en la Sede Electrónica y la Web municipal y mediante llamada telefónica a cada opositor de los que figuran como admitidos en el lista definitiva.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

